



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO PROMISCO MU MUNICIPAL
CHINCHINÁ, CALDAS
[Correo electrónico: j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co)

ESTADO ELECTRONICO No. 72

FECHA: 12/07/2021

No.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	17174-40-89-003-2020-00080-00	EJECUTIVO	CLAUDIA ZULIME RAMÍREZ CARDONA	ERNESTO ARANGO ARANGO	9/07/2021	Modifica liquidación crédito
2	17174-40-89-003-2020-00095-00	EJECUTIVO	LUISA FERNANDA ZAPATA CANO	CARLOS ANDRÉS LOPEZ DÍAZ,	9/07/2021	Modifica liquidación crédito
3	17174-40-89-003-2021-00091-00	EJECUTIVO	TECNOLAVEZ LTDA	E.S.E HOSPITAL SAN MARCOS DE CHINCHINÁ	9/07/2021	Trámite de ley
4	17174-40-89-003-2021-00107-00	RESTITUCIÓN	JOHN JAIRO CARDONA ÁLVAREZ	ALEJANDRO QUICENO ORONDA	9/07/2021	Fija fecha diligencia

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy DOCE (12) de julio de dos mil veintiuno (2021) a las 8 am.


SIGIFREDO OCAMPO CASTRILLÓN
Secretario